



Nº Expediente: 300/2016/01790

ACTA 4

En Madrid, a las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Carabanchel para proceder a la lectura y valoración del informe de la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, de análisis de los criterios valorables en cifras o porcentajes, así como de propuesta de adjudicación de la proposición presentada al contrato titulado: "ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2018", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- Presidencia: La Coordinadora del distrito de Carabanchel, D^a. Francisca Naharro Sereno.
- Representante de Asesoría Jurídica: La Secretaria del distrito, D^a. Miriam Rodríguez Álvarez.
- Representante de la Intervención: El Interventor Delegado del distrito de Carabanchel, D. Gabriel Cuadrado Gertrudix
- Vocal: Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, D^a. Silvia Martín Rivero.
- Secretario: El Jefe de la Sección de Contratación, D. Pablo Pimentel Luna.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Por parte del Secretario de la mesa, se da cuenta que en la sesión anterior del 28 de noviembre de 2017, se procedió a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, derogada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas da lectura del informe técnico emitido con fecha 28 de noviembre de 2017, que se incorpora al expediente.

A continuación, se da cuenta de la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes:



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	INCREMENTO CAMELOS	ESPECTÁCULO MUSICAL	PERSONAL AUXILIAR
MADRIZ STC, S.L.	40 puntos	0 puntos	10 puntos	0 puntos

Por tanto, la suma de la puntuación de la licitadora es la siguiente:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 0 puntos.

Criterios valorables en cifras o porcentajes: 50 puntos.

Como resultado de los informes de valoración precedentes, la Mesa propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de:

- MADRIZ, SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L., con C.I.F: B-79944864, que ha obtenido una valoración de 50 Puntos y presenta una oferta económica por importe de 75.500 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 15.855 euros, totalizándose la oferta en 91.355 euros.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA